



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 09540/2008, referido a la licencia por maternidad de la Profesora Susana Andrada, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 123/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

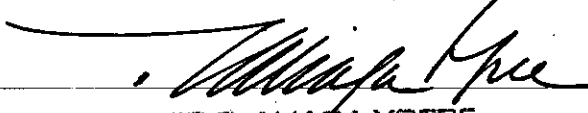
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 123/08 y en consecuencia, designar interinamente a la Lic. **Patricia ROMERO**, Legajo 29.330, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Teoría, Espacios y estrategias de intervención II (comunitario)-Plan de Estudios 2004, desde el 22 de mayo de 2008 al 21 de junio de 2008 inclusive, encuadrando las funciones en el Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

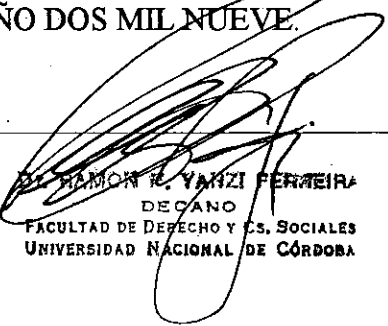
Art. 2°.- La Lic. Patricia Romero, Legajo 29.330, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIABA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMON R. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 14/09.-